

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.166

Jueves 5 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2655083

#### CITACIÓN

##### JUNTA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA MINERA SANTA MARGARITA DE ASTILLAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de COMPAÑÍA MINERA SANTA MARGARITA DE ASTILLAS (la “Sociedad”) a una junta de accionistas (la “Junta”), a celebrarse el día 12 de junio de 2025 a las 11:00 horas en Alcántara 107, comuna de Las Condes.

La Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024;
2. Distribución de las utilidades y reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2024;
3. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025; y,
4. Cualquier otra materia que fuera de interés de la Junta de Accionistas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última, poder suscrito en conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Juan Esteban Poblete Newman Presidente Compañía Minera Santa Margarita de Astillas.  
JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN Fecha: 2025.06.02 09:57:19 -04'00'.

CVE 2655083

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

